

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 29 de junio de 2022, de la Resolución de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, de notificación en procedimiento administrativo de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación a los interesados, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándoles que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, sito calle Joaquina Eguaras, 2, Edificio «Almanjáyar», C.P. 18013 Granada, siendo el plazo del que disponen los interesados, desde su publicación en el BOE para acudir a conocer el contenido íntegro del mencionado acto, de 10 días hábiles. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@990/2020.

Acto notificado: Resolución de 24 de marzo de 2022, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el procedimiento administrativo de deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Fuente Grande» en todo su recorrido excepto el que discurre por el suelo urbano, en el término municipal de Víznar, provincia de Granada .

Interesados:

44277241X
24140161M
24047401G
24069331S
74601102G
23460788Y
44290851G
75129695B
24104037Z
23442350Z
29084536R
23358210P
BAQUERO FERNÁNDEZ CONSUELO
FIGARES MENDES JOSÉ
PINEDA LÓPEZ MARÍA LUZ

00264436

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 29 de junio de 2022.- El Director General, Giuseppe Carlo Aloissio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»